

Aguascalientes, Aguascalientes, 7 de julio de 2017
INAI/211/17

LLAMA INAI A HOMOLOGAR LEYES DE PROTECCIÓN DE DATOS, EL PLAZO VENCE EL 27 DE JULIO

- **La comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos participó en *la Jornada por la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios***

La homologación las leyes *de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* en todos los estados de la República, contribuye al funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y garantiza el ejercicio de este derecho en el país, afirmó la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

Con la aprobación de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios* suman nueve estados de la república que ya cuentan con este ordenamiento legal: Baja California Sur, Durango, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

“La idea del legislador es homologar, porque en derechos humanos no podemos pensar que tenga más derechos una persona de Guerrero, que una de Tamaulipas, que una de Puebla, que una de Baja California: todos somos humanos y como tal tenemos derechos que deben ser protegidos, que deben ser respetados”, apuntó.

La comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), participó en *la Jornada por la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios* organizado por el INAI y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA).

Señaló que la aprobación de esta ley en Aguascalientes genera nuevas responsabilidades al órgano garante, por lo que hizo un llamado al Poder Legislativo de Aguascalientes para destinar más recursos que permitan garantizar el derecho de protección de datos personales a la población.

“Solicito que se pueda aumentar o se pueda ver con muy buenos ojos el presupuesto de este órgano garante, situación que hemos solicitado o solicitaremos en todos los estados de la República”, indicó.

Durante su participación resaltó que esta ley ha sido redactada en el marco de la Ley General y amplía los mecanismos de protección de datos personales que la sociedad ahora puede ejercer y defender con autodeterminación informativa.

“Hoy estamos en esta jornada para apoyar, pero también para celebrar esta nueva ley, recién nacida, una ley que también tenemos que impulsar en su aplicación y tenemos que hacer notar su importancia y difundir derechos y obligaciones”, señaló

Informó que esta ley establece que el órgano garante tiene la posibilidad de realizar verificaciones cuando exista la sospecha de algunas violaciones a la norma y establecer medidas, entre ellas multas o sanciones.

“Las multas, por cierto, la persona que sea considerada responsable, dentro del sujeto obligado, deberá pagar una multa, cuando se la imponga el órgano garante y esa multa no se puede pagar con recursos públicos, tiene que pagarse de la cartera del propio sujeto que actuó indebidamente”, detalló.

Añadió que la homologación de las leyes en la materia busca garantizar que todos los mexicanos gocen del derecho de protección de datos personales en igualdad de condiciones.

“Esos datos personales deben resguardarse para que no caigan en manos de los delincuentes y pueda haber acciones que puedan perjudicarnos en nuestro patrimonio y en nuestro propio honor” dijo.

Agregó que es necesario identificar riesgos y actuar para proteger datos sensibles con mayor seguridad, como en el caso de los expedientes clínicos, el iris, las huellas dactilares y la voz, que deben ser resguardados de manera adecuada.

Destacó que esta ley también permite estandarizar todos los procedimientos, formatos y respuestas, además protege los datos de las personas que no tengan la capacidad de cuidar sus datos personales, entre ellas los fallecidos.

Estuvieron presentes Jorge Humberto Mora Muñoz, subsecretario Jurídico de asuntos jurídicos del Gobierno de Aguascalientes; Cristina Díaz de León, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; Elsa Bibiana Peralta Hernández, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personas del Distrito Federal (InfoDF).